



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12659-2024-UNJBG
Tacna, 13 de febrero de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 069-2024-VIIN-UN/JBG, Proveídos N° 1222-2024-REDO y N° 551-2024-SEGE, Informe N° 56-2024-ININ-VIIN/UNJBG, Carta N° 001-2024-WPMR-ESGE-FIAG/UNJBG, copia Acta de Monitoreo Programado N° 111-2023, Resoluciones Rectorales N° 10799-2022 y 11904-2023-UNJBG, sobre ampliación de periodo para ejecución del Proyecto de Tesis para optar el Título Profesional con fondos del Canon, Sobre Canon y Regalías Mineras, del Tesista Jorge Luis Cubas Mamani;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 10799-2022-UNJBG se oficializa los resultados del Fondo Financiamiento de Tesis para Optar el Título Profesional con Fondos del Canon, Sobre Canon y Regalías Mineras - 2022-I, declarando como ganador al Proyecto de Investigación Tesis Pregrado: Caracterización morfométrica y geotécnica de la quebrada del diablo, para la implementación de barreras flexibles de acero contra flujos de detritos en Tacna 2022 cuyo tesista es Jorge Luis Cubas Mamani y Asesor el Dr. Wilber Percy Mendoza Ramírez; asimismo, se aprueba su presupuesto con su plan de actividades;

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 11904-2023-UNJBG, se aprueba, la reestructuración del presupuesto del Proyecto de Investigación Tesis Pregrado: Caracterización morfométrica y geotécnica de la quebrada del diablo, para la implementación de barreras flexibles de acero contra flujos de detritos en Tacna 2022, cuyo tesista es Jorge Luis Cubas Mamani y Asesor el Dr. Wilber Percy Mendoza Ramírez;

Que, el Asesor y Tesista del citado Proyecto solicitan ampliación del periodo de ejecución para la culminación del Proyecto de Tesis, andes detallado hasta el 20 de agosto de 2024, ello debido a:

1. La ejecución de la sección técnica del componente 02, titulado "caracterización geotécnica y morfométrica de la Quebrada del Diablo", no podrá alcanzarse al 100 % para el 3 de marzo del 2024, debido al retraso en la consecución de equipos tales como Vehículo aéreo no tripulado, brújula y martillo de Schmidt, los cuales fueron adquiridos recién en agosto de 2023, y que son de suma importancia en el desarrollo del proyecto y por los cuales el plan de actividades inicial se vio retrasado. Asimismo, subrayar que la realización exitosa de este componente depende de la ejecución de servicios especificados y adquisición de software especializado, en la Resolución Rectoral N° 11904-2023-UNJBG, correspondientes a la segunda armada.
2. La ejecución del componente 3 "Evaluar la implementación de barreras flexibles de acero en la Quebrada del Diablo", se encuentra estrechamente ligado con la finalización del componente 2, y es necesario tener los resultados de los ensayos. Por consecuencia, aun no se ha ejecutado.
3. La entrega del artículo para su publicación en una revista indexada no podrá realizarse dentro del plazo estipulado debido a que las editoriales suelen llevar a cabo una evaluación meticulosa de los artículos recibidos, extendiéndose a menudo hasta 120 días. Únicamente después de la aceptación del artículo será posible proceder con el pago de los cargos de publicación. Por consiguiente, la conclusión tanto de la parte financiera como de la técnica del proyecto se verá impedida de concretarse en la fecha establecida.
4. El plazo disponible resulta igualmente insuficiente para llevar a cabo la sustentación del Proyecto de Tesis, así como para su depósito tanto en la Biblioteca como en el Repositorio Institucional de la UNJBG.





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO 583000 ANEXOS 2021-2023 - email sege@unjbg.edu.pe



Continúa Resolución Rectoral N° 12659-2024-UNJBG

Que, el Vicerrector de Investigación, remite el Informe N° 56-2024-ININ-VIIN/UNJBG, mediante el cual el Director del Instituto General de Investigación en atención al requerimiento del Asesor del Proyecto de Tesis Caracterización morfométrica y geotécnica de la quebrada del diablo, para la implementación de barreras flexibles de acero contra flujos de detritos en Tacna 2022, solicita la emisión del acto resolutorio de ampliación de plazo para concretar las actividades, gastos programados y resultados esperados a partir del 3 de marzo al 20 de agosto de 2024;

Que, en virtud a lo expuesto, la autoridad dispone la emisión del acto resolutorio correspondiente, según lo solicitado por el Vicerrector de Investigación, y;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ampliar, en virtud a los considerandos expuestos en la presente Resolución, el periodo de ejecución del Proyecto de Tesis denominado: "**CARACTERIZACIÓN MORFOMÉTRICA Y GEOTÉCNICA DE LA QUEBRADA DEL DIABLO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BARRERAS FLEXIBLES DE ACERO CONTRA FLUJOS DE DETRITOS EN TACNA 2022**" del Tesisista Jorge Luis Cubas Mamani y cuyo Asesor es el Dr. Wilber Percy Mendoza Ramírez; dicho periodo se amplía del 3 de marzo al 20 de agosto de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto toda disposición y/o Resolución que se oponga a la presente.

Regístrese, comuníquese y archívese.




DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR




DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

Lfm